

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2978

EL MAGISTERIO DESPIERTA

Hace pocos días recibimos y publicamos un vibrante manifiesto de los Maestros de Baleares; después ha llegado a nuestras manos otro, no menos entusiasta y oportuno, de los Maestros de Avila; sabemos que los compañeros de Zamora se aprestan a celebrar un mitin; que los Maestros de Pamplona invitan a la sindicación; que los de Burgos celebrarán el domingo un gran mitin...

Todo esto indica que el Magisterio despierta y nos satisface plenamente. Pero en estas iniciativas hemos de señalar con especial atención y con caluroso aplauso la tomada por los elementos directivos del Magisterio zaragozano. Estos compañeros se han dirigido particularmente a todos los de la provincia con una carta circular, que dice así:

«Estimado compañero: Hay fundados temores de que tampoco en el próximo Presupuesto va a ser atendido el Magisterio en la medida que las circunstancias exigen. Lo tendremos merecido porque societariamente estamos por debajo de los barrenderos, que saben unirse para la defensa de sus intereses. Para tratar seriamente de las medidas radicales que entendemos deben tomarse, necesitamos ponernos al habla con todos y cada uno de los Maestros de esta provincia. Por ello es preciso que a vuelta de correo conteste usted a cualquiera de los firmantes si está dispuesto a asistir, arrojando molestias y gastos de viaje, a una reunión que se celebrará el domingo 28 del actual en Belchite, Borja o Cariñena, y a la que asistiremos, por lo menos, dos Maestros de esta ciudad. Si en esta ocasión observamos frialdades y cobardías, por nuestra parte consideraremos fracasado todo intento de organización en el Magisterio, y, con pena, pero con la satisfacción del deber cumplido, nos retiraremos, dejando que nuestra clase sufra las consecuencias de su inconsciencia y de su ignorancia. Sus afectísimos compañeros, GUILLERMO FATAS y TOMAS ALVIRA.»

Nos parece este el camino único para sacudir la apatía y la indiferencia de muchísimos compañeros, que tanto daño nos causan. Las reuniones continuarán el domingo próximo en los demás partidos. ¡Adelante, adelante!

En la campaña «Pro Cultura» que venimos preconizando, hay dos acciones independientes: una externa, para conquistar la opinión pública, traducida en mítines y manifestaciones públicas, y otra interna, silenciosa, tenaz para hacer la unión, para intensificarla, para constituir el organismo robusto, el instrumento poderoso y eficiente. Esto es lo que inician los Maestros zaragozanos y creemos un deber señalar el ejemplo a todas las provincias y aplaudir el intento.

De Actualidad

Cédulas personales.—Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre las siguientes líneas que copiamos de nuestro estimado colega «El Magisterio Conquense», se refieren a la provincia de Cuenca, pero pueden tener aplicación a otras provincias:

«Estamos informados de que el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia viene exami-

nando minuciosamente las cédulas de Maestros que le presentan los Habilitados, y rechaza cuantas no son de la clase correspondiente al sueldo que los interesados disfrutaban en la actualidad.

Se le ha hecho saber que muchos ascendieron después de confectionados los padrones correspondientes, y a esto dice el Sr. Delegado que la Instrucción previene, que cuando algún funcionario mejora de sueldo y le expenden cédula de clase inferior, debe pedir al Ayun-

tamiento respectivo el canje de esa cédula por la de la clase que le pertenece.

Para que nuestros compañeros sepan a qué atenerse, publicamos la siguiente escala de cédulas:

De 5. ^a clase, por sueldo o haber de 4.001 a 6.500 pesetas... ..	46,00
De 6. ^a íd., por íd., íd., de 3.501 a 4.000 ídem... ..	35,18
De 7. ^a íd. por íd., íd., de 2.501 a 3.500 ídem... ..	23,00
De 8. ^a íd. por íd., íd., de 1.251 a 2.500 ídem... ..	11,74
De 9. ^a íd., por íd., íd., de 750 a 1.250 ídem... ..	5,85
De 10. ^a íd. por íd., íd., de menos de 750 ídem... ..	2,34
De 11. ^a íd., para jornaleros y sirvientes, mujeres e hijos... ..	1,17

Sabemos también que dicha primera autoridad está decidida a no permitir que los Habilitados entreguen los haberes a los compañeros que no se hayan provisto de la cédula correspondiente o no hayan pedido el canje, si la presentada es de clase inferior. Por todo lo cual, nosotros recomendamos al personal primario docente de la provincia, que coteje su cédula con la escala que publicamos más arriba, y si resultare inferior a la que corresponde al sueldo que disfrute en la actualidad, la lleve al Ayuntamiento y pida el canje por la que le corresponda advirtiéndole que el valor de la que presenten les servirá de abono al pagar la otra.»

Nuevas protestas.—D. Juan Antonio Fuentes, de Valencia, nos dice que él, juntamente con los compañeros D. Aquilino Cabezas, D. Lugardo Duarte y D. Felipe Pabón, se han dirigido al «Heraldo Postal», protestando del artículo «Impugnando una campaña», firmado por un incógnito; lo mismo ha hecho D. José Bayarri, de Ondara (Alicante).

Una respuesta.—El celoso Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel, nos comunica que doña Desamparados Escobedo Alemany, número 1 del grupo A, de Maestras, con servicios interinos, en dicha provincia, fué nombrada para la Escuela de El Cuervo, con fecha 5 de abril, cuyo nombramiento se publicó en la «Gaceta» y en cuyo cargo tomó posesión el día 17 de mayo siguiente.

Agradecemos al Sr. Docasar sus informes y con ellos queda contestada satisfactoriamente nuestra interrogadora.

Marquesado de Carulla.—Ha sido concedido el título de Marqués de Carulla, para sí, sus hijos y sucesores, a D. Valentín Carulla y Margenat, Rector de la Universidad de Barcelona, entusiasta defensor de los Maestros y de la enseñanza primaria.

El Marquesado se ha concedido a petición de los Maestros catalanes, que con numerosísimas firmas acudieron a S. M. el Rey, y por

los señaladísimos méritos del Dr. Carulla, a quien muy de veras felicitamos.

Contra una calumnia.—D. Mauricio V. Jiménez, de Navalucillos nos envía una vibrante protesta contra la afirmación calumniosa de «Un incógnito» en «Heraldo Postal». En esta protesta le acompaña seguramente todo el Magisterio y lo hacemos constar gustosos.

Las oposiciones de Navarra.—La Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, en su sesión de 16 del corriente, aprobó por fin el expediente de oposiciones a Escuelas de niños de Navarra.

Suponemos que no tardarán ya muchos días en hacerse los nombramientos.

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 3,50 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Hervás.—Ruego a todos los Maestros que se hayan trasladado a este partido judicial y deseen pertenecer a la Asociación parcial en él constituida, me lo manifiesten a la mayor brevedad posible.

El Presidente, JESUS VICENTE DEL ARCO.

Cuéllar (Segovia).—Reunidos los Maestros de esta Asociación de partido en el domicilio social de la misma, bajo la Presidencia de don Fulgencio de la Fuente, por unanimidad se acordó:

1.º Renovar la Junta directiva resultando elegidos para los distintos cargos los señores siguientes:

Presidente, D. Simón Moreno; Vicepresidente, D. Justo Miguel; Vocales, D. Francisco Aranz y D. Manuel Pérez; Tesorero, D. Valentín Casado; Secretario, D. Alejandro Gómez, y Vicesecretario, D. Mariano Sancha.

2.º Hacer constar en acta el sentimiento de esta Asociación por la defunción del señor Inspector Jefe de esta provincia D. Isidoro Hernández y Hernández.

3.º Pedir al señor Ministro del ramo la equiparación del Magisterio a los demás empleados del Estado, y reforma del Escalafón con equitativa distribución de plazas en las distintas categorías.

4.º Que toda plaza a proveer se dé al curso de traslado, y las resultas de éste a oposición e interinos.

5.º Que los Maestros puedan jubilarse con arreglo al último sueldo disfrutado sin tiempo limitado en éste.

El Secretario, ALEJANDRO GOMEZ.

Ecos del Magisterio

Al Magisterio abulense.

Hace días recibí el inmerecido nombramiento de Vocal de la Directiva de la Asociación Nacional por esta provincia.

Reconozco mi ineptitud y lo difícil que me ha de ser cumplir cual deseara en tan honroso cargo.

Vista vuestra resolución quiero satisfacer los deberes que mi educación me impone, enviándoos desde estas columnas el más vivo agradecimiento, y a la vez quiero también iniciaros muy brevemente los ideales que abrigo al acercarme a mi nuevo destino.

Ante todo lucharé con todas mis fuerzas por la equidad y justicia que ha tiempo se nos debe, procurando siempre inclinación hacia los más humildes y necesitados como aspiración general de los electores que me llevaron al triunfo.

Como quiera que la mayor parte de los compañeros a quienes me dirijo conocen mi origen y las campañas que he sostenido en favor de la clase, no intento seros pesado; de modo que me limitaré únicamente a deciros que estoy anhelando ocasión propicia para demostrar con obras que en mi corazón reina verdadero entusiasmo por la clase, altruismo por nuestra dignificación moral y económica y un acérrimo interés por el hermano atropellado.

Manifestarme vuestras aspiraciones y en todo momento acudid libremente a vuestro representante en la seguridad que será fiel servidor de vuestros mandatos, que con satisfacción trabajará en favor de sus representados y que con este motivo tiene el gusto de ofrecerse incondicional amigo y compañero el último de los Maestros españoles,

FIRMO ACOSTA SANCHEZ

Sección Oficial

Secciones administrativas

OVIEDO

Grupo C; reclamaciones.

Dispuesto por Orden de la Dirección general de 28 de agosto último que e incluya a doña Julia Sáiz Alvarez en la relación del grupo C de las listas de interinos, y teniendo en cuenta que a la interesada se reconocen cinco meses y tres días de servicio, y que posee el título superior, esta Sección ha acordado incluirla en la relación del grupo C, adjudicándole el número 499 bis, que le corresponde.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 18 de septiembre de 1919.—El Jefe de la Sección, FRANCISCO F. JARDON.—(Gaceta de 28 de septiembre).

SANTANDER

Grupo C; reclamaciones.

Vistos los antecedentes de la relación de Maestras interinas comprendidas en el grupo C del artículo 13 del Real decreto de 13 de febrero último, publicada en la «Gaceta» del 25 de junio próximo pasado:

Resultando que doña Jesusa Requena, número 8; doña Ursula Alonso, número 21, y doña Eulalia Caballero, número 23, exponen que figuran en la «Gaceta» clasificadas con cinco años de servicios, a pesar de acreditar más de ese tiempo en las hojas que obran en sus expedientes:

Resultando que en el expresado diario oficial aparecen clasificadas solamente con cinco años de servicios las Maestras comprendidas entre los números 7 y 25 de la relación, ambos inclusive, lo cual es debido a error de copia o de imprenta, ya que en la relación original formada con arreglo a los expedientes de las interesadas, se ha computado a todas ellas más tiempo que el consignado en la «Gaceta», error que debe rectificarse aunque no produzca alteración en los puestos asignados a dichas Maestras:

Resultando que doña Marina Martínez, número 125, y doña Felisa Serma, número 157, piden mejora de puesto en la relación, alegando que acreditan más servicios que los que se les han reconocido:

Resultando que remite su hoja de servicios doña Eloísa Cabero Conde, excluida por falta de dicha documento, pidiendo su inclusión y alegando que por olvido involuntario dejó de enviarlo oportunamente.

Resultando que doña Efigenia Puerta, número 162, dice que no aparece en la relación, no obstante haber solicitado oportunamente; doña Juliana Lucio, número 211, expone que figura con título elemental poseyendo el superior, y doña Josefa Altable y Redondo, pide se le diga el motivo de su exclusión, después de haber sido incluida con el número 315:

Resultando que otros errores de imprenta observados en la publicación de dicha lista, carecen de importancia, aunque sea conveniente aclarar que la Maestra número 117, doña María Asunción Llorente Muro, debe figurar con dos años, diez meses y doce días, que son los servicios que justifica:

Considerando que es procedente subsanar los errores observados en cuanto a los servicios que consigna la «Gaceta» a las Maestras comprendidas entre los números 7 y 25, para satisfacción de las interesadas:

Considerando que es atendible la reclamación de doña Marina Martínez, que debe clasificarse con tres años, ocho meses y cinco días de servicios, y que asimismo puede incluirse en la lista a doña Eloísa Cabero Conde con un año, cuatro meses y diez y nueve días que ahora justifica:

Considerando que doña Felisa Lerma Esteban, está bien clasificada con dos años, dos

EL MITIN DE BURGOS

El domingo próximo, cinco del actual, se celebrará un gran mitin «Pro Cultura» en Burgos. Está organizado por la Asociación provincial y han ofrecido su asistencia los señores D. César Silió, D. Antonio Royo Villanova, D. Marcelino Domingo, D. José Martínez de Velasco, Senador por la provincia, D. Benito M. Andrade, Diputado a Cortes por Miranda, D. Antonino Zumárraga, ex Diputado a Cortes, y otros personajes significados.

Han prometido su apoyo todas las entidades sociales y todos los organismos culturales burgaleses como Escuelas Normales, Instituto, Cámaras Agrícolas, idem de Comercio, Círculo Católico, Casa del Pueblo, etc., etc. Han manifestado su adhesión todos los Senadores y Diputados a Cortes. Se espera que concurrirán muchísimos Maestros, la mayoría de los de la provincia, y cuantos deseen asistir convendrá que lo manifiesten por tarjeta postal al Presidente de la Asociación provincial, y, además, se provean del permiso correspondiente para ausentarse de sus pueblos.

meses y dos días prestados en la Escuela de Argomedo, única que ha servido, desde el 11 de mayo de 1916, fecha de su posesión, hasta el 12 de julio de 1918, en que ha cesado, según consigna la interesada:

Considerando que la Sra. Puertas, figura con el número 162; que la clase de título consta en la relación solamente cuando concurre igualdad de servicios para que juzguen las interesadas del motivo de preferencia, no habiéndose hecho ninguna indicación respecto al de la Sra. Lucio, por no ser necesario a tal efecto, y que la Sra. Altable fué incluida pero no excluida como erróneamente manifiesta.

Esta Sección administrativa estima conveniente hacer constar que los servicios de la Maestra número 7, Sra. Ortiz, son cinco años y siete meses; los de la número 8, Sra. Requena, cinco años, seis meses y un día; los de la número 9, Sra. García, cinco años, cinco meses y veintinueve días; los de la número 10, señora Díez, cinco años, cinco meses y veinticinco días; los de la número 11, Sra. Inclán, cinco años, cinco meses y veinticuatro días; los de la número 12, Sra. Aramburu, cinco años, cinco meses y diez y siete días; los de la número 13, Sra. Delgado, cinco años, cinco meses y ocho días; los de la número 14, señora Merino, cinco años, cuatro meses y cuatro días; los de la número 15, Sra. Menéndez, cinco años, tres meses y veintinueve días; los de la número 16, Sra. Fortiá, cinco años, tres meses y veintiséis días; los de la número 17, señora Quintana, cinco años, dos meses y veintiocho días; los de la número 18, Sra. González, cinco años, dos meses y veintitrés días; los de la número 19, Sra. Vélez, cinco años, dos meses y diez y siete días; los de la número 20, Sra. Ruiz, cinco años, dos meses y once días; los de la número 21, Sra. Alonso, cinco años, dos meses y dos días; los de la número 22, Sra. Fórez, cinco años, un mes y veinticuatro días; los de la número 23, Sra. Caballero, cinco años, un mes y quince días; los de la número 24, Sra. Gómez, cinco años, un mes y catorce días, y los de la número 25, señora Irigar, cinco años y veintiocho días, sin

que esto dé motivo para mejoras de puesto en la relación, que doña Marina Martínez debe ocupar el número 70-2, con tres años, ocho meses y cinco días, pues, si bien tiene título elemental como la Sra. Casado, número 71, y veintiséis años de edad como ésta, el título de la reclamante fué expedido en 22 de noviembre de 1911, y el de la Sra. Casado en 21 de marzo de 1912, única circunstancia a que puede atenderse en este caso para determinar la preferencia; que doña Eloísa Cabera Conde, debe figurar con el 225-2, clasificada con un año, cuatro meses y diez y nueve días, y reválida superior, poseyendo la número 226, señora Caballero, solamente título elemental; que la Sra. Llorente, sin cambiar de puesto, debe figurar con dos años, diez meses y doce días de servicios; que se desestime la reclamación de la Sra. Lesma y se atengan las señoras Puertas, Lucía y Altable a las manifestaciones que se dejan consignadas, y que, con las modificaciones expresadas, se declare definitiva la relación de que se trata.

Maestros.

Resultando que D. Manuel Montes Marcano, número 38 de la relación, reclama que se le adjudique el número 37 con que figura don Timoteo Boada, alegando que éste tiene menos servicios que el solicitante:

Resultando que D. Enrique García Barbero, número 44; D. Esteban Arbé Olaide, número 84; D. Angel García Revilla, número 93; don Anselmo Gómez Alvarez, número 109; D. Lorenzo Rufino Hernández, número 143; D. Faustino Mariano Morales, número 160; D. Magín de la Iglesia, número 171; D. Alfonso Verdía Tormo, número 233, y D. Manuel Gonzalo Ferrero, número 392, piden mejora de puesto exponiendo que acreditan en sus respectivas hojas más servicios que los que se les han reconocido:

Resultando que D. Sabino de Castro Ruiz, reclama contra su exclusión remitiendo nueva hoja de servicios, y D. Tomás Alvarez Díez, pide que se le diga el motivo de no aparecer en la relación:

Resultando que carecen de importancia los

A nuestros lectores y corresponsales

Pocos meses después de declararse la guerra europea comenzó a subir el precio del papel, del cartón, de las tintas, en suma, de todos los factores editoriales.

Muchos de estos artículos han llegado a valer cinco veces más que antes de la guerra.

La mayoría de los editores han subido los precios de sus productos; ese aumento en libros franceses llega al 100 por 100; en muchos españoles al 60, al 50, al 40 por 100, etcétera, etc.

Nosotros hemos luchado, durante estos cinco años, para no hacer aumento alguno, porque esperábamos que al terminar la guerra vendría una reducción de esa carestía, y al volver a la normalidad tendríamos una compensación de las importantes pérdidas ya sufridas.

Pero los precios altos continúan y se consolidan; algunos artículos sufren estos días nuevos aumentos, la mano de obra ha subido de un modo definitivo y permanente y nos es imposible seguir produciendo a los precios antiguos; tenemos que hacer al fin lo que la mayor parte de los editores han hecho muchos meses antes.

Todavía tenemos alguna esperanza en que el papel, cartón, etc., etc., ha de mejorar de cotización, y por esta causa no alteramos los precios de los libros y nos limitamos a imponer un «recargo transitorio del 25 por 100» que deseáramos suprimir más adelante.

Deseando causar el menor trastorno posible a los que han incluido nuestros libros en los Presupuestos, anunciamos que «por ahora y hasta el 15 de diciembre», el recargo transitorio será solamente «del 15 por 100», y desde ese día el «25 por 100», salvo que nuevas alteraciones de precios nos obligan a modificar ese acuerdo.

Este recargo se aplicará sobre los precios de nuestro Catálogo, redondeándolos, cuanto sea preciso hasta que los céntimos sean múltiplo de 5, y hemos comenzado a cobrarlo desde 1.º del corriente.

errores de imprenta observados en la publicación de dicha lista:

Considerando que es atendible la reclamación de D. Manuel Montes, porque, axaminados de nuevo los antecedentes que existen en esta oficina respecto a los servicios del Sr. Boada, resulta que el cese de éste en la Escuela de Bárcena Mayor, no concretado a su debido tiempo por la Junta local de Primera enseñanza, debe considerarse en 31 de julio de 1915, y no en 6 de agosto siguiente, como consigna el interesado, procediendo por tanto clasificar a este Maestro con cinco años, dos meses y siete días:

Considerando que los demás reclamantes citados en el segundo resultando, excepción hecha de los dos últimos, Sres. Verdú y Gonzalo, están clasificados con arreglo a sus hojas de servicios, los cuales se computaron teniendo en cuenta las fechas de posesión y cese de sus destinos, obediendo la diferencia de cómputo a errores de los reclamantes, como ellos mismos podrán apreciar haciendo el cálculo sobre la base de que todos los meses se consideran de treinta días para estos efectos, y advirtiendo al Sr. Gómez que según el consigna en su hoja, cesó en la Escuela de Escalónilla el 26 de junio de 1914, fecha también de su posesión, por lo cual, aunque el interesado consigna cuatro meses y cinco días de servicios, sólo puede computársele un día en dicha Escuela; al Sr. Hernández, que se posesionó de una sección de la graduada de Cadalso

de los Vidrios en 21 de noviembre de 1917, cesando en 31 de diciembre del mismo año, computándosele en este destino un mes y diez días en vez del tiempo que él consigna, y al Sr. de la Iglesia, que, posesionado de la Escuela de San Martín de la Niña en 9 de febrero de 1918, sólo puede reconocérsele en este cargo diez meses y veintidós días de servicios:

Considerando que ha habido error en la apreciación de los servicios de D. Alfonso Verdú Tormo, a quien procede consignarle dos años, once meses y veinticinco días, y D. Manuel Gonzalo Ferrero, que acredita un año, siete meses y nueve días:

Considerando que D. Sabino de Castro Ruiz, excluido de la relación por deficiencias de su hoja de servicios, presenta ahora en debida forma este documento, en que acredita tres años y nueve días de servicios computables, procediendo incluirle en el lugar que le corresponde:

Considerando que no se ha recibido en esta oficina el expediente de D. Tomás Alvarez Díez, siendo este el motivo de no figurar en la relación,

Esta Sección administrativa estima conveniente resolver que D. Manuel Montes Marcano, ocupe el número 37 de la lista con los mismos servicios que le han sido computados, pasando al 38 D. Timoteo Boada Pérez, con cinco años, dos meses y siete días; que D. Sabino de Castro Ruiz figure con el número 217-2, y tres años y nueve días; D. Alfonso Verdú Tor-

mo, con el 219-2 y dos años, once meses y veinticinco días, y D. Manuel Gonzalo Ferrero, con el 374-2 y un año, siete meses y nueve días: que se desestimen las reclamaciones de los demás Maestros interesados, y que, con las modificaciones expuestas, se declare definitiva la relación de que se trata.

Santander, 30 de agosto de 1919.—El Jefe de la Sección, M. PAZ GONZALEZ.—(Gaceta 26 septiembre).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se nombran Vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de Valladolid, a D. Nicolás Buenavides; a D. Gregorio Abastruy; a D. Juan Antonio Ramos; a D. Eduardo Callejo de Blas; a D. Justo González Garrido; a D. Manuel Carnier; a doña Antonia Monedo y a doña Carmen Divildos.

—Se anuncia a concurso especial de traslado, la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

—Se concede la antigüedad de 7 de diciembre de 1917 a efectos del Escalafón, a doña María Antonia Lamas Rey, Maestra de Montes (Orense).

—Se admite a doña María Magdalena Beltrán, la renuncia del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de niñas de Sierra Engarcerán (Castellón).

—Se conceden licencias: de tres meses, a D. Evaristo Suárez, Maestro de Vigo (Pontevedra); y de 30 días, a doña Catalina Navarro, Maestra de Luque (Córdoba); a doña María Concepción Castro, de Verdona (Palencia); a doña Teresa Morán, de Cistierna (León), y a D. Juan Felipe López Barrera, de Banares (Huelva).

—Se disponen sean devueltas a D. Benito Espuña, Maestro de Tiana (Barcelona), las cantidades que abonó al Tesoro por haber sido anulado el ascenso que se le otorgó por Real orden de 29 de abril de 1916.

—Se accede a lo solicitado por D. Fermín Sampedro Chillón, Maestro de Villanueva de los Corchos (Zamora), que pide se le abone el tiempo que dejó de ser Maestro interino por hallarse sujeto al servicio militar.

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por doña Rufina Arguinzóniz y Gorrochátegui, Maestra jubilada de Dima (Vizcaya), contra acuerdo de la Junta de Derechos pasivos de 28 de julio de 1919.

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a doña Ana María García Ripoll, Maestra sustituida de Tibi (Alicante).

—Se declara sustituido por imposibilidad física, a D. José López Gómez, Maestro de Esteiro (Coruña).

—Se aprueban permutas de cargos: entre

D. Angel Abelardo Castilforte, Maestro de Chillarón del Rey, y D. Andrés García y García, de Sotoca del Tajo (Guadalajara); y entre don Saturio Barrero Carrascosa, de Valdeprado, y D. Manuel Fernández Puerta, de Matasajún (Soria), respectivamente.

—Se desestima instancia de D. Germán Llorens Osuna, Maestro de Ribesalbes (Castellón), en solicitud de que se le conceda el ascenso a 1.500 pesetas, en atención a tener oposiciones aprobadas.

—Se sobreseen expedientes gubernativos incoados, a doña Leonarda Gutiérrez de la Torre, Maestra de Puente Duero (Valladolid); y a D. Mariano Salamanca, Maestro de La Tejera (Vizcaya).

—Se declara sustituida, por imposibilidad física, a doña Petra Calavia Tello, Maestra de Oyarzún (Guipúzcoa).

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por D. Tomás Serrano Sánchez, Maestro de Linares del Arroyo (Segovia), contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 12 de abril, que le impuso la pena de represión pública con nota en su expediente personal por dos años y un día.

Normales.—Se declara de utilidad para las Escuelas primarias la obra «Mapa de las principales riquezas agrícolas y pecuarias de la península Ibérica» de que es autor el Profesor numerario de Geografía de la Normal de Maestros de Guadalajara, D. Alberto Blanco Roldán.

—Próximo el curso académico y siendo necesario en algunos casos, por conveniencia de la enseñanza, proceder al nombramiento de Auxiliares gratuitos en las Escuelas Normales, se dispone lo siguiente: 1.º Para ser nombrado Auxiliar gratuito, será necesario reunir las condiciones determinadas en el artículo 52 del Real decreto de 30 de agosto de 1914. 2.º Salvo el caso en que la Dirección general por urgencias del servicio considere necesario hacer directamente los nombramientos, procederá el informe o propuesta de los Claustros de Escuelas Normales, y 3.º Queda sin efecto la Orden de esta Dirección general que se oponga a lo preceptuado en la presente.

Crónica General

Martes 30.—Ha suspendido el viaje proyectado a Barcelona el Sr. Prado Palacio.—Ayer tarde tomó posesión del Ministerio de Abastecimientos el Conde de San Luis.—Ha presentado la dimisión con carácter irrevocable el Director general de Agricultura D. Antonio Monedero.—En vista de que el Ayuntamiento de Madrid no da un voto de confianza al Alcalde Sr. Garrido Juaristi será nombrado el sustituto otra vez por Real orden.—D. Abilio Calderón dice que ha ordenado se active la electrificación del Puerto de Pajares para el transporte del carbón este invierno.—Se dice que

los Reyes irán en breve a París y Londres.—Se han suspendido las operaciones emprendidas en Marruecos para consolidar la posesión de los puntos estratégicos tomados. El General Benguer visitó éstos, felicitando a las tropas. En Bilbao ha sido herida gravemente la esposa del Director de una fábrica al cubrir con su cuerpo al de su esposo contra el que dispararon varios tiros dos obreros. Uno de ellos, convicto y confeso, se halla detenido.—Se ha celebrado en Salamanca un Congreso obrero. Las Cámaras de Comercio han elevado una protesta al Ministro de la Gobernación, por creer que el Real decreto incluyendo en la jornada de ocho horas a los dependientes, vulnera la ley de la jornada mercantil.—Ha llegado el Nuncio a Comillas.—Comunican (de Nueva York que se está organizando allí un «raid» aéreo, de dar la vuelta al mundo, y que los premios ascenderán a un millón de dólares.—Los patronos hulleros, ante la negativa de no dejarles exportar el carbón, recurren a la estrategia de soliviantar a los obreros, dejándolos sin trabajo y disminuir los jornales, por lo que se teme que los Sindicatos mineros, arrastrados por el socialista Llaneza, declaren la huelga en las cuencas de Asturias.

Italia.—Se ha confirmado que Benedicto XV reunirá el próximo Consistorio el mes de diciembre, elevando al Cardenalato a varios Obispos.—El Jefe del Gobierno, Sr. Nitti, persiste en dimitir.—Sigue en «statu quo» la cuestión de Fiume. La Cámara aprueba el acto de D'Annunzio y la italianidad de Fiume.—Un destacamento norteamericano ha desembarcado en las costas de Dalmacia, recuperando, sin efusión de sangre, un puerto que habían ocupado los italianos.—En Servia, la Prensa y el Gobierno protestan contra estas ansias imperialistas de Italia.

Inglaterra.—La huelga ferroviaria sigue en el mismo estado; apenas circulan trenes. El Gobierno ha recurrido a la movilización militar. Se han presentado muchos voluntarios, por ser impopular la huelga. Se quiere boicotear a los huelguistas, negándoles hasta la asistencia facultativa.

Miércoles 1.º.—Como se temía se han declarado en huelga los obreros de las minas de carbón.—Sin protestas de consideración ha empezado a implantarse la jornada de ocho horas; en previsión de probables algaradas están en Madrid acuarteladas las tropas. En Barcelona y Valencia hay alguna agitación.—Se ha celebrado la apertura del curso académico en la Universidad Central, pronunciando el discurso de ritual D. Pío Zabala.—El Rector, Sr. Carracedo, dió anoche una conferencia sobre cultura general en la Casa del Pueblo.—Ha sido suspendido por el Gobierno el misin sindicalista anunciado para esta noche en el teatro de la Comedia de esta Corte.—Ha sido hecho prisionero el marro notable, Jefe del pobla-

do donde se desarrolló la traición de la compañía indígena (mía), y en donde se encuentra prisionero de los moros el Teniente Tapia y los soldados Pedro Soler y Vicente Monje.—También en la zona francesa se han reanudado las hostilidades; los conductores de un convoy fueron pasados a cuchillo por los moros y copado el convoy.—Ha sido asesinado por cuatro obreros huelguistas, el propietario de una mina de la provincia de Palencia.

Correspondencia Particular

Anul. J. R. Hasta que no se publiquen las plantillas y se rectifique el Escalafón es imposible saber si le corresponderá o no ese ascenso.

Odo. R. S. Figurará usted en el que se imprimirá pronto; las reclamaciones están todavía pendientes muchas.

Medina del Campo. M. E. L. Se publica en extracto.

Fuentidueña de Tajo. Z. S. Ya hemos dicho bastante; lo demás ha de ser obra de la Asociación Nacional; muchas gracias.

Don Benito. N. C. Pueden usarla todos. No se han publicado. Anotado pago.

Goizueta. G. L. No acostumbramos a publicar lo que ya ha aparecido en otros periódicos. Lo sentimos mucho en esta ocasión.

Miguelterra. C. R. Vea lo que hemos anunciado sobre el particular.

Grajos. B. G. En «La Mutualidad Escolar», de Ezequiel Solana encontrará reglamentos, instrucciones, todo cuanto necesite para implantar esta obra interescolar.

Villamateo. P. C. P. Le costará dos pesetas cada inserción, previo pago.

Fresno de Caracena. L. C. Ya habrá visto que no nos tocó la lotería.

Carracedo de Monasterio. M. E. No podremos decírselo mientras no se nos entregue el original correspondiente.

Hortaleza. I. S. Diríjase al Inspector.

Santander. A. D. D. Deberá pedirla directamente al autor.

Codesal. J. R. Muy agradecidos; se envían los números no agotados.

Oso de Cinca. M. B. Remitido Catálogo; tenemos Dibujo por Solana.

Lomoviejo. M. N. Gracias por el aviso.

Alceda. E. V. Un compañero sintetiza el asunto en estas palabras: «Pidamos todos para todos».

Peralejos. G. G. En los libros que anunciamos se detalla cuanto debe hacerse para crear y sostener una «Mutualidad escolar». Su importe puede ponerse después en los gastos de administración de la Sociedad.

Polentinos. H. M. S. Vea los libros que anunciamos; en una carta no caben los debidos pormenores.

Huelma. M. del B. Esos folletos no se publicarán hasta la próxima primavera; vea el Re-

glamento de Escuelas graduadas de septiembre de 1918.

Cadrete. P. A. Puede el Maestro desempeñar el cargo de Presidente o el de Secretario; nada se sabe aún sobre esa corrida de escalas.

Parada. L. S. Esos programas valen una peseta; una peseta por cada mes.

PERMUTAS

Maestro de la provincia de Burgos, a 20 kilómetros de la capital, 10 del ferrocarril y 5 de la carretera de Bilbao, con coche correo diario a la capital, pueblo muy sano, con buenas y abundantes aguas, vida relativamente económica, buen local-escuela, casa para Maestro y leña abundante y barata, con otro de la provincia de Segovia, Madrid o Valladolid si las condiciones fueran aceptables.

Informará D. Juan Pabón, en Tobes y Rahe-do (Burgos).

Maestro del Norte de España desea permutar con otro del Centro en cualquiera de las provincias de Avila, Córdoba, Logroño, Palencia, Zamora, Zaragoza, partido de Castrojeriz e inmediaciones de Villadiego, excepto regiones muy frías y montañosas. Pueblo a 17 kilómetros de estación, Escuela mixta y vecindario cariñoso. Además del sueldo, tiene la Escuela una subvención de 700 pesetas anuales. Para más detalles, María Candelas Cereceda, en Trespaderne (Burgos).

Maestra de 1.500 pesetas, de importante villa de la provincia de Burgos, con todas las comodidades apetecibles, retribución del Ayuntamiento, muchas lecciones particulares, desea permutar por cuestiones de familia con compañera de capital aunque sea de Sección o de pueblo en el cual se halle vacante la plaza de organista de la parroquia, Secretario o cualquier otro cargo análogo.

Para informes y detalles, escribir a D. Francisco de Benito Martínez, en Pradoluengo (Burgos).

PERMUTA DOBLE

La desea matrimonio que ejerce en Medina del Campo (Valladolid).

Informará en todos sus detalles el interesado Manuel Palacios.

2—1

La desea por conveniencias de familia Maestra con sueldo de 1.500 pesetas, de pueblo rico e importante de la Mancha, de 4.000 habitantes, a 18 kilómetros del ferrocarril, por buenas carreteras, casa y Escuela buenas, situadas en la plaza, inmejorables autoridades; tiene Correos, banda de música, coche diario a la estación, etc., con otra Maestra ya sea uni-

taria, sección, párvulos o mixta, de cualquier provincia, prefiriendo las de Madrid, Toledo, Segovia, Valladolid y Alicante.

Para más detalles a doña Dolores Casanova, Corredera Alta, 6, 3.º Madrid.

A N U N C I O S

OPOSICIONES DE MAESTROS

Próxima convocatoria. Preparación acreditada en éxitos anteriores. Hortaleza, 11 y 13, primero.

6—1

OPOSICIONES AL CUERPO DE TELEGRAFOS

600 plazas con 3.000 pesetas.

«Gaceta» del 22. Presentación de instancias hasta 30 de octubre. Ejercicios en febrero próximo. No se exige título y la preparación es fácil para los que posean el título de Maestro.

Preparación a cargo de Oficiales del Cuerpo. Huertas, 10, Academia.

3—1

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima convocatoria. Preparación por competentes Maestros nacionales de Madrid. Informes: J. Marco, Bravo Murillo, 13, primero.

3—1

¡SURGE ET AMBULA!

Los caminos para el éxito, por Aureliano Abenza, Profesor de la Normal de Alicante.

Edición corriente para Bibliotecas y Escuelas Normales: 3,50 pesetas.

Edición económica (3.ª), para Escuelas de adultos, exploradores, Centros Obreros, etcétera, aprobado por Real orden y con censura eclesiástica: una peseta.

6—1

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Próxima convocatoria con gran número de plazas.

Preparación: Huertas, 10, Academia.

6—5

Agencia de permutas Magisterio, Montealegre del Castillo (Albacete), Mario Milla Rivas, Nueva, 5, acompañese 5 pesetas sellos que serán devueltas de no permutar.

A las Directoras y Profesoras de labores recomendamos los Métodos de Corte y Confección sistema Ocharan por ser de texto y con real privilegio para dichas Escuelas; se venden, casa del autor, Preciados, 62, segundo, Madrid, al precio de 12 pesetas con sus reglas.